

Expediente: 1544-CJA-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con una abstención, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 131/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Señora Concejala Mariana Cuesta por el día 21 de mayo de 2024.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 10-6-2024

Reunión nº 11